



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0693-2018/MPS.

Sullana, 15 de mayo de 2018.



VISTO: El expediente N° 14880 de fecha 08 de mayo del año en curso, presentado por el Ing. Agustín Campos Cisneros - Director Regional de la Producción - Gobierno Regional Piura, sobre designación de representantes titular y alterno ante el COREMYPE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28015 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2003-TR, establece la conformación de los Consejos Regionales de la MYPE, facultando a los Gobiernos Regionales su creación y conformación de acuerdo a las particularidades del ámbito Regional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 033-2004/GRP-CR del 28 de abril del 2004, se creó el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa - COREMYPE en la Región Piura, con el objeto de promover el desarrollo, la formalización y la competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (en adelante MYPE), y finalidad de generar empleo de calidad de manera sostenible y alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar en la Región Piura; estableciéndose así mismo sus funciones básicas y su conformación;

Que, con Ordenanza Regional N° 189-2010/GRP-CR, del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, se Modifica la Ordenanza Regional N° 033-2004/GRP-CR, precisándose que el COREMYPE estará integrado entre otros, por un representante de cada Municipalidad Provincial de la Región Piura;

Que, con Ordenanza Regional N° 251-2012/GRP-CR de fecha 21.11.2012, se aprueba la Modificación del artículo primero de la Ordenanza Regional N° 189-2010/GRP-CR del 09.08.2010 respecto a la Conformación del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de la Región Piura - COREMYPE;

Que, mediante el documento del Visto el Director Regional de la Producción del Gobierno Regional Piura, está solicitando se designe un titular y un alterno para que conforme el COREMYPE en representación de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, con Informe N° 302-2018/MPS-GDEL de fecha 09.05.2018, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, propone su participación como Titular y del Sub Gerente de Promoción Económica como Alterno en el COREMYPE,

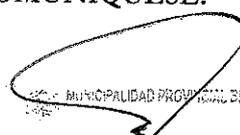
Que, con Proveído N° 0314-2018/MPS-A del 15.05.2018, el Despacho de Alcaldía concuerda con lo informado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Econ. Eduardo Martín Merino Chunga - Gerente de Desarrollo Económico Local y a la Ing. Jessica Paola Viera Guerrero - Subgerente de Gestión Productiva Urbano y Rural, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Sullana, participen como Titular y Alterno, respectivamente, en el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa - COREMYPE.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Yávarn Poto
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SECRETARÍA GENERAL

c.c.- Interes., GM, GDEL, Otros.
/dcg.